



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N° 025-2021-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 05 de mayo de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09-2021/MPVH/CM, de fecha 05 de mayo del 2021, Informe N°070-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°041-2021-MPVH/PPTO/GDM, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde solicita la Incorporación de Recursos del Decreto Supremo N°091-2021-EF, por cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2020 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09-2021/MPVH/CM, de fecha 05 de mayo del 2021, Informe N°070-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°041-2021-MPVH/PPTO/GDM, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde solicita la Incorporación de Recursos del Decreto Supremo N°091-2021-EF, por cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2020, ascendiente a la suma S/. 468, 932.00 los mismos que deben incorporarse al Presupuesto Institucional Modificado del 2021, teniendo en cuenta las limitaciones del uso de los recursos del Plan de Incentivos; distribución económica queda en la responsabilidad de la parte administrativa y/o Gerencia Municipal dando la prioridad a la Gerencia de Gestión Ambiental después a las otras gerencias según sus necesidades o proyectos pendientes a ejecutar;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Incorporación de Recursos del Decreto Supremo N°091-2021-EF, por cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2020 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munilcashauman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR la distribución económica en la responsabilidad de la parte administrativa y/o Gerencia Municipal dando la prioridad a la Gerencia de Gestión Ambiental después a las otras gerencias según sus necesidades o proyectos pendientes a ejecutar.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar todos los actos administrativos para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
— Alcalde 2019 - 2022 —

📍 Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📄 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial